

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS
CONTRATACIÓN DIRECTA No. SGC-CDP-010-2021**

Una vez efectuada la respectiva evaluación Jurídica, Financiera y Técnica, y verificadas las subsanaciones del proceso cuyo objeto es: “Adquisición de un fantoma antropomórfico tipo pediátrico para el Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica del Servicio Geológico Colombiano.” de conformidad con lo establecido en la solicitud de oferta.


El Comité Evaluador se permite presentar el resumen de la evaluación, así:

I. EVALUACIÓN

INTERESADOS		EVALUACIÓN		
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSOLIDADO
1	SOLU TEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	TELE RAD LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO (1)

(1) El proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.17 CAUSALES DE RECHAZO que señala que “Las ofertas no serán tenidas en cuenta en cualquiera de los siguientes eventos: *“Cuando no se ajusten al documento de Solicitud de Ofertas. Se considerará que una oferta no se ajusta cuando carece de alguno de los documentos exigidos que no sean subsanables; se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla lo estipulado para cada uno de ellos.”*, lo anterior teniendo en cuenta que a través del documento denominado “SGC.CIRS.1315(2)” incluido en su oferta señaló la suma \$104'184.500, y en el anexo de oferta económica estableció la suma de \$105.315.000, en ese sentido existe inexactitud en el contenido de un documento no subsanable: Anexo 3 – Oferta económica, el mismo no es subsanable por cuanto dicho documento es necesario para la comparación de las ofertas.

Nota: Para efectos de la verificación del detalle del presente cuadro se anexa la evaluación jurídica (Evaluación técnica se mantiene)

 <p>SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</p> <p>El futuro es de todos</p> <p>Minenergía</p>	EVALUACIÓN FINAL	VERSIÓN 1 F-CIN-LIC-011 Página 2 de 2
---	-------------------------	--

II. RECOMENDACIÓN:

De conformidad con lo expuesto, el comité evaluador RECOMIENDA la adjudicación del presente proceso al interesado **SOLU TEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S** por un valor total de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL M/CTE (\$ 99.990.000,00)** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de conformidad con los valores unitarios ofertados.

Dado en Bogotá D.C, a los 06 días del mes de julio de 2021.



OSCAR DAVID CORTÉS PÉREZ
Evaluador Jurídico



CAMILO ERNESTO CALDERÓN GALINDO
Evaluador Técnico



RAFAEL ENRIQUE ARIZA GONZALEZ
Evaluador Financiero